



AJUNTAMENT
DE SANTA EULÀRIA DES RIU
(BALEARS)

Proceso excepcional de estabilización por concurso extraordinario de méritos para cubrir tres plazas de personal funcionario de carrera subgrupo C2, Auxiliar UAC Policía del Ayuntamiento de Eulària des Riu

Por Decreto de Alcaldía de fecha 30 de mayo de 2024 se ha adoptado el siguiente acuerdo:

«[...] **PRIMERO.** Aprobar la adjudicación de plazas de funcionario de carrera Auxiliar UAC Policía (Operador/a Radio), pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, grupo C, subgrupo C2, a las personas que se relacionan a continuación:

1. **D^o. María Isabel Torres Herranz**, con DNI núm. ****2523*****. Plaza núm. 1217, adscrita al Área Seguridad Ciudadana.
2. **D^o. María Antonia Ramón Tur**, con DNI núm. ****9584*****. Plaza núm. 1218, adscrita al Área Seguridad Ciudadana.
3. **D^o. Eulalia Juan Guasch**, con DNI núm. ****9538*****. Plaza núm. 1219, adscrita al Área Seguridad Ciudadana.

SEGUNDO. Publicar la presente resolución en el tablón digital de anuncios del Ayuntamiento.

TERCERO. Continuar con la tramitación del expediente para la formalización de los nombramientos como personal funcionario de carrera, para lo cual, de conformidad con el punto 16.2 y 3 de las bases de la convocatoria, se dictará resolución de Alcaldía nombrando a las personas correspondiente, las cuales serán requeridas para que antes del tomar posesión hagan constar que no ocupan ningún puesto de trabajo ni que lleva a cabo ninguna actividad en el sector público de las que se comprenden en el artículo 1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.»

En Santa Eulària des Riu,
La Secretaria

